

# PARTICIPAR ES DECIDIR

ELECCIONES  
A OMR  
2022



## NOMBRAR A LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA AMPA

Las asociaciones de padres y madres tenemos derecho a designar directamente a una persona como miembro del OMR. Esta persona no pasa por el proceso de elección ordinario. Si no la tenéis, la queréis cambiar o finaliza su mandato, ¡ahora es el momento! Si no lo hacéis, la asociación pierde su representación directa en el OMR.

Él o la representante será propuesta por la Junta Directiva de la AMPA. **Os recomendamos que esta persona esté en contacto directo y constante con la Junta.**

**❗ IMPORTANTE: PRESENTAR A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO EL NOMBRE DE VUESTRA PERSONA REPRESENTANTE ANTES DEL 19 DE OCTUBRE.**

\*Tu federación te facilitará un modelo para designar a vuestra/o representante.

**RECOMENDACIONES  
AMPA**

## CONOCER EL NÚMERO DE VACANTES A CUBRIR Y CONSEGUIR CANDIDATOS Y CANDIDATAS

Debemos conocer el número total de vacantes de madres y padres a cubrir en este proceso de elección. Preguntad a la dirección de vuestro centro.

El número de candidatos y candidatas debe ser superior al número de vacantes. De esta manera, si se produce una baja, contaremos con padres y madres que puedan cubrir esa baja, garantizando así la representación que corresponde a las familias en el OMR de su centro.

Os recomendamos preparar una candidatura de la AMPA. Buscad candidatas y candidatas que tengan vinculación con vuestra asociación, con el funcionamiento del centro en el día a día, de manera que como representantes de las familias puedan tener presente el sentir de las mismas a la hora de tomar decisiones en el OMR/Consejo Escolar.

No olvidemos que **en el OMR no defendemos intereses personales, si no el de las familias de nuestro centro educativo.**

**❗ IMPORTANTE: EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS ES DEL 19 AL 28 DE OCTUBRE.**

## DAR A CONOCER A LAS FAMILIAS LA CANDIDATURA DE LA AMPA

Es importante conseguir candidatos y candidatas para el OMR, pero también que las familias les conozcan. Para ello podéis:

- Iniciar una campaña a través de vuestros canales de comunicación: *whatsapp*, *Facebook*, *Twitter*, e-mail, carteles en el centro, etc.
- Solicitar a vuestro centro que difunda la candidatura de la AMPA a través de sus canales habituales de comunicación con las familias.

## VOTACIONES

Se puede votar de dos formas:

- De forma presencial.
- Por correo. Se puede votar por correo postal, mensajería, entregando el voto en el centro o a través de vuestra hija o hijo. Vuestro voto tendrá que ir acompañado por una instancia y la papeleta del voto (facilitada por vuestro centro) y fotocopia del DNI. El voto por correo debe estar en posesión de la junta electoral el día anterior al previsto para celebración de las elecciones.

**Fechas de votaciones: del 16 al 18 de noviembre (consultad en vuestro centro).**

**info+ ehige.eus**

**BIGE: 94 416 93 60**

[bige@bige.eus](mailto:bige@bige.eus)

**BAIKARA: 943 32 72 08**

[baikara@baikara.eus](mailto:baikara@baikara.eus)

**DENON ESKOLA: 945 25 61 62**

[info@denoneskola.eus](mailto:info@denoneskola.eus)

**ehige** 

Euskal Herriko Ikasleen  
Gurasoen Konfederazioa